

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 10 de agosto de 2015, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por el que se da publicidad a diversas convocatorias financiadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 y relacionadas con los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Según lo dispuesto en el Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo 2007-2013, Reglamento (CE) 1081/2006 del Parlamento y del Consejo, de 5 de julio, relativo al Fondo Social Europeo y el Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, así como, Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre, las acciones subvencionadas por el Fondo Social Europeo deberán llevar el logo de la Unión Europea, en el que figurará la leyenda «El FSE invierte en tu futuro», y la mención expresa de la cofinanciación por el Fondo Social Europeo.

Así mismo, atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 1465/1999, de 17 de septiembre; en la Resolución de la Secretaria General para la Administración Pública, de 2 de abril de 2007 y en el Manual de la Imagen Institucional, toda actuación financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte realizada por cualquier persona física o jurídica, pública o privada, derivada de la aportación del Estado, deberá llevar insertada la imagen institucional que ha de incluir siempre el escudo de España y la denominación del Ministerio.

En virtud de ello se anuncia que las convocatorias que se relacionan en el Anexo I corresponden a programas financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.

Sevilla, 10 de agosto de 2015.- La Directora General, Purificación Pérez Hidalgo.

ANEXO I

Programa convocado	Fecha de publicación en BOJA de la convocatoria
Resolución de 20 de septiembre de 2011, conjunta de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación y de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca un curso de formación específica para la habilitación como personas asesoras o evaluadoras de las unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales, en el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o de vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.	BOJA N° 199, de 10 de octubre de 2011
Orden de 11 de noviembre de 2011, conjunta de la Consejería de Educación y de la Consejería de Empleo, por la que se convoca, para el año 2011, procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	BOJA N° 233, de 28 de noviembre de 2011
Resolución de 28 de mayo de 2013, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convoca un curso de formación específica para la habilitación como personas asesoras o evaluadoras de las unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales dentro del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.	BOJA N° 113, de 12 de junio de 2013

Programa convocado	Fecha de publicación en BOJA de la convocatoria
Orden de 5 de julio de 2013, por la que se convoca para el año 2013, el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	BOJA N° 144, de 24 de julio de 2013
Resolución de 26 de agosto de 2013, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para personas habilitadas como asesoras o evaluadoras de las unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales, con el objeto de ser seleccionadas dentro del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación convocado por Orden de 5 de julio de 2013, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.	BOJA N° 170, de 30 de agosto de 2013
Orden de 21 de marzo de 2014, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia de la cualificación profesional ADG310_3 Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	BOJA N° 57, de 25 de marzo de 2014
Resolución de 3 de abril de 2014, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se convoca un curso de formación específica para la habilitación como personas asesoras o evaluadoras de las unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales dentro del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.	BOJA N° 70, de 10 de abril de 2014
Orden de 1 de abril de 2014, por la que se convoca para el año 2014, el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia de diversas cualificaciones profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	BOJA N° 70, de 10 de abril de 2014
Resolución de 12 de mayo de 2014, de la Secretaría General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes para personas habilitadas como asesoras o evaluadoras de las unidades de competencia de distintas cualificaciones profesionales, con el objeto de ser seleccionadas dentro del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación convocado por Orden de 1 de abril de 2014, regulado por el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.	BOJA N° 96, de 21 de mayo de 2014
Orden de 20 de mayo de 2014, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia de la cualificación profesional MAP593_2 Operaciones portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	BOJA N° 106, de 4 junio de 2014
Orden de 16 de septiembre de 2014, por la que se convoca procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación para determinadas unidades de competencia de la cualificación profesional ART524_3, Maquinaria escénica para el espectáculo en vivo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	BOJA N° 191, de 30 de septiembre de 2014